

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.954/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.001/2018 I., por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 para la “Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción” ID N° 314.842, a la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 2.377.821.160 IVA incluido. Asimismo, se remite el Contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 1.955/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 05 de noviembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” ID N° 341.951, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
3. Mensaje N° 1.956/18 S.G., la I.M. remite la Adenda Modificación del PBC N° 2, de fecha 08 de noviembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE - “SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS” ID N° 347.053.
4. Mensaje N° 1.957/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/2018 “SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
5. Mensaje N° 1.958/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.033/2018 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Numeral 6 del Contrato Principal firmado con la Empresa Chaves Construcciones S.A.I., adjudicada con la Licitación Pública Nacional para la obra “Mejoramiento Vial de la Avenida Gaspar Rodríguez de Francia entre las Avenidas Perú y Próceres de Mayo” - ID N° 316.234, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme al detalle inserto en la resolución. Asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.
6. Mensaje N° 1.959/18 S.G., la I.M. responde al Art. 3° de la Resolución JM/N° 6.203/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, referente al Llamado a Licitación Pública



Nacional para la obra “Parque del Río, vallado perimetral, refugio peatonal y dársena” ID N° 340.767 - Plurianual, a través del cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que dentro del Pliego de Bases y Condiciones se requiera la incorporación que los faroles sean anti vandálicos.

7. Mensaje N° 1.960/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Jorge Eduardo Vázquez Villalba y otro, sobre regularización de unificación de lotes.
8. Mensaje N° 1.961/18 S.G., la I.M. remite el expediente del Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Nú”, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la Campaña de Prevención de Violencia denominada “Por una Navidad sin Violencia”.
9. Mensaje N° 1.962/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Rubén Alfredo Bastos Almendra y Luz Marina Méndez Hermsilla, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
10. Mensaje N° 1.963/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Basilia Barrios Peralta.
11. Mensaje N° 1.964/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Alejandro Dávalos Salomón, sobre regularización de unificación de fracciones y proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
12. Mensaje N° 1.965/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.862/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se remitió el Mensaje N° 1.420/2017 S.G., con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, elabore planilla de valuación a precio Libre de Mercado Inmobiliario y remita a la Corporación Legislativa, previa conformidad del recurrente, a fin de proseguir con los trámites.
13. Mensaje N° 1.966/18 S.G., la I.M. remite el pedido de permiso de uso de lote presentado por Gabino Romero Amarilla y Luis Alejandro Romero Torres.
14. Mensaje N° 1.967/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Rosa Isabel Martínez de Sosa y Porfiria Schlichting.
15. Mensaje N° 1.968/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Claudia Soledad Lezcano; así como el pedido de autorización para transferir, presentado por Gaspar Ramón Lezcano.
16. Mensaje N° 1.969/18 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno, presentados por Olga Beatriz Paredes Gill.
17. Mensaje N° 1.970/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Cooperación Interinstitucional y el Anexo al Convenio firmados entre la Municipalidad de Asunción y la Universidad Americana (INCADE S.A.).
18. Mensaje N° 1.971/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma 2A Emprendimientos Sociedad Anónima - Financiera Río S.A.E.C.A. (Fiduciario), sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.



19. Mensaje N° 1.972/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Asociación Paraguaya de Espina Bífida (APAEBI), por el que se solicita declarar de Interés Municipal el “Mes de la Prevención de la Espina Bífida”, que abarca desde el 25 de octubre hasta el 25 de noviembre del año en curso.
20. Mensaje N° 1.973/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.122/2018 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la Empresa COVA, de Juan Rodríguez, adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 13/17, para la “Adquisición de Equipos de Protección Individual” ID N° 331.700, por el monto adicional de Gs. 81.455.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el Anexo suscrito en el marco de la referida ampliación, para su correspondiente aprobación.
21. Mensaje N° 1.974/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 08 de noviembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - SBE para el “SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES” ID N° 347.053, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en el calendario de eventos publicados en el SICP.
22. Mensaje N° 1.975/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Lara Tomasi, por el cual solicita declarar de Interés Municipal la obra de teatro “El Club de Las Feas”, de Hugo Robles.
23. Mensaje N° 1.976/18 S.G., la I.M. remite el pedido de colocación de una placa que sea el hito indicativo del Km 0 “Punto Cero”, presentado por la Asociación Paraguaya de Carreteras.
24. Mensaje N° 1.977/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.056/17, referente a la Minuta ME/N° 5.778/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Capitán Leonardo Britos, desde Mayor Leandro Aponte hasta la calle Capitán Pedro Fabio Martínez.
25. Mensaje N° 1.978/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.344/17, referente a la Minuta ME/N° 6.089/17, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de las calles Teodoro Rojas y Juana Pabla Carrillo, del Distrito de Santísima Trinidad.
26. Mensaje N° 1.979/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.899/18, referente a la Minuta ME/N° 8.732/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Mayor Leandro Aponte y Capitán Leonardo Britos.
27. Mensaje N° 1.980/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.794/18, referente a la Minuta ME/N° 9.639/18, del Concejal Elvio Segovia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que reitere a la Entidad Binacional Itaipú, el cumplimiento del compromiso de la construcción del vallado de seguridad entre la Reserva Forestal del Jardín Botánico y el Complejo Habitacional San Francisco.



28. Mensaje N° 1.981/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.306/18, referente a la Minuta ME/N° 10.187/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia al reclamo de vecinos del Barrio San Francisco, quienes denunciaban la situación de insalubridad que afecta a las familias que habitan en el lugar, a raíz del deficiente servicio de recolección existente y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender la inquietud planteada.
29. Mensaje N° 1.982/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.335/18, referente a la Minuta ME/N° 10.221/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la regularización del servicio de recolección de basuras en la calle Petereby, del Barrio Itá Enramada.
30. Mensaje N° 1.983/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.381/18, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, en la que aludía a la reciente habilitación de la Avda. Costanera Norte, en su intersección con la Avda. Artigas, donde el tráfico cada vez es más intenso y aumenta el riesgo de que se produzcan accidentes o siniestros viales, a esto se suma la falta de señalización vial adecuada en la zona en cuestión y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, y con carácter urgente, estudie alternativas de solución para la instalación de equipos semafóricos o señales de tránsito, que permitan la fluidez del tránsito y condiciones de seguridad para los automovilistas y peatones.
31. Mensaje N° 1.984/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.677/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado por las Direcciones Técnicas de la Minuta ME/N° 3.846/16, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba que, mediante las comisiones asesoras, se estudie la posibilidad de aplicar como sanción la realización de trabajo social, a las personas que no paguen a tiempo las multas cometidas en el tráfico o cometan accidentes de tránsito, así como la creación de un equipo multidisciplinario de manera a que se estudie la reclasificación de las multas.
32. Mensaje N° 1.985/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.001/18, referente a la Minuta ME/N° 9.870/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al retiro del vehículo abandonado en la intersección de la calle Mayor Blas Fleitas entre Herminio Giménez y Teodoro Mongelós, frente al Policlínico Municipal.
33. Mensaje N° 1.986/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.977/18, referente a la Minuta ME/N° 9.839/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de una denuncia vecinal en la que se manifestaba que desde hace más de seis meses se encuentra un camión estacionado, sin chapa, frente al local del Policlínico Municipal, sobre la calle Mayor Fleitas y Teodoro S. Mongelós y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a retirar el camión del mencionado lugar.
34. Mensaje N° 1.987/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.310/18, referente a la Minuta ME/N° 10.193/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad para destinar un espacio para el descenso de los niños que asisten al Jardín Materno Infantil N° 496, ubicado sobre la calle Mcal.



Estigarribia casi Estados Unidos, así como la colocación de reductores de velocidad en las arterias mencionadas y carteles de señalización correspondiente de reducción de velocidad por zona escolar.

35. Mensaje N° 1.988/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.601/18, referente a la Minuta ME/N° 7.395/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero en su intersección con Patricios.
36. Mensaje N° 1.989/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.602/17, referente a la Minuta ME/N° 7.396/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con Dr. Mazzei, del Barrio Dr. Francia.
37. Mensaje N° 1.990/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.605/17, referente a la Minuta ME/N° 7.399/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gracia, en su intersección con la calle Patricios, a una cuadra del costado del Colegio Monseñor Lasagna.
38. Mensaje N° 1.991/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.846/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 9.360/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual presentaba un proyecto por el cual se establece el protocolo que incluya los requisitos mínimos para la debida realización de las intervenciones municipales, por parte de los funcionarios de inspección y, en ese sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta de referencia.
39. Mensaje N° 1.992/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.972/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Karen Forcado, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la autorización correspondiente para la utilización de la Plaza Pedro Juan Caballero, para la realización del evento “Japurahéi Jaguatahápe”, como asimismo, proceda a realizar tareas de hermoseamiento en la misma.
40. Mensaje N° 1.993/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.492/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, por el cual se devolvió el Mensaje N° 1.003/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de obtener mayores datos en relación a las intervenciones realizadas en el predio baldío ubicado en la calle 15 de Agosto e/ Ygatimí, si han dado cumplimiento a las medidas correspondientes y los resultados de las mismas e informar de lo actuado a la Corporación Legislativa.
41. Mensaje N° 1.994/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.964/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.146/2018 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de realizar una nueva verificación con respecto al pedido de destronque de árboles, control de zoonosis y limpieza del inmueble ubicado en la calle Tte. Salustiano Medardo Moreno N° 2.079 entre Tte. Ernesto Franco e Ing. Whythead.



42. Mensaje N° 1.995/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.007/18, referente a la Minuta ME/N° 7.823/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Mecánicos de Aviación entre Facundo Machaín y Cirilo Rivarola, del Barrio Villa Aurelia.
43. Mensaje N° 1.996/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.580/17, referente a la Minuta ME/N° 7.371/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la calle Yuasy'y, desde la Avda. De la Victoria, en atención a las pésimas condiciones en que se encuentra la misma.
44. Mensaje N° 1.997/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.536/17, referente a la Minuta ME/N° 4.144/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle 8 de Junio y Primer Presidente, así como de la calle Juana Pabla Carrillo y Avda. Artigas y de la calle Gral. Delgado y la Avda. Artigas, del Distrito de Santísima Trinidad, debido a que las mismas están visiblemente deterioradas y ponen en peligro la vida de conductores y transeúntes de la zona.
45. Mensaje N° 1.998/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.210/16, referente a la Minuta ME/N° 2.730/16, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, medie los mecanismos necesarios para la implementación del señalamiento vial en la Costanera de Asunción, que comprenda la demarcación de la distancia en kilómetros sobre el pavimento, así como las alternativas de retorno; de manera a brindar a las personas un punto de referencia acerca de la distancia en que se encuentran.
46. Mensaje N° 1.999/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.441/18, referente a la Minuta ME/N° 9.291/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a reparar la calle Eduardo Víctor Haedo casi Alberdi, debido a las malas condiciones en la que se encuentra.
47. Mensaje N° 2.000/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.046/18, referente a la Minuta ME/N° 7.870/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Mayor Martínez y Testanova, del Barrio Sajonia.
48. Mensaje N° 2.001/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.873/18, referente a la Minuta ME/N° 7.697/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado de la capa asfáltica de la calle Teniente Riquelme entre Guaraníes y Luis Patri, del Barrio Vista Alegre.
49. Mensaje N° 2.002/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.834/18, referente a la Minuta ME/N° 7.657/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la Avda. Estados Unidos, en ambos carriles, desde 3ª Proyectadas hasta 4ª Proyectadas.



50. Mensaje N° 2.003/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.874/18, referente a la Minuta ME/N° 7.698/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la Avda. Mcal. López entre Rodolfo Zotti y San Roque González de Santacruz.
51. Mensaje N° 2.004/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.486/18, referente a la Minuta ME/N° 9.336/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cerro Corá casi Brasil, debido a la existencia de un bache que dificulta la normal circulación vehicular en el lugar.
52. Mensaje N° 2.005/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.438/18, referente a la Minuta ME/N° 9.288/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Congreso de Colombia, en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad.
53. Mensaje N° 2.006/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.864/18, referente a la Minuta ME/N° 7.687/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Capitán Figari, desde Tte. Fariña hasta Lomas Valentinas, del Barrio Pettirossi.
54. Mensaje N° 2.007/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.946/18, referente a la Minuta ME/N° 7.771/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda al arreglo y mantenimiento de la Avda. Perú casi Pettirossi, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Pettirossi.
55. Mensaje N° 2.008/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.948/18, referente a la Minuta ME/N° 7.773/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a reparar la calle 29 Proyectadas y Gral. Aquino, del Barrio Republicano, en atención al pedido de los vecinos.
56. Mensaje N° 2.009/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.947/18, referente a la Minuta ME/N° 7.772/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la limpieza y mantenimiento del paseo central de la calle Herminio Giménez, como así también, a la reparación de la calle Juliana Insfrán y Choferes del Chaco.
57. Mensaje N° 2.010/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.960/18, referente a la Minuta ME/N° 7.786/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la calle Presbítero Luis de León hasta la calle Lombardo.
58. Mensaje N° 2.011/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.887/18, referente a la Minuta ME/N° 7.714/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Obispo Maíz casi Padre Elizeche, del Barrio San Vicente.



59. Mensaje N° 2.012/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.867/18, referente a la Minuta ME/N° 7.690/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Arellano entre Cnel. López y Cnel. Moreno, del Barrio Sajonia.
60. Mensaje N° 2.013/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.017/18, referente a la Minuta ME/N° 7.836/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a reparar la calle Díaz de Solís casi Guillermo Arias.
61. Mensaje N° 2.014/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.042/18, referente a la Minuta ME/N° 7.866/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al recapado de la calle Pizarro casi San Fernando, en toda su extensión.
62. Mensaje N° 2.015/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.461/18, referente a la Minuta ME/N° 8.296/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare la calle Prof. Silvia Enciso esquina Gubetich.
63. Mensaje N° 2.016/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.616/18, referente a la Minuta ME/N° 8.458/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Tte. Lidio Cantaluppi y Guillermo Molinas.
64. Mensaje N° 2.017/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.640/18, referente a la Minuta ME/N° 8.479/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes manifestaban el pésimo estado en que se encuentra la calle Tte. Juan Alcorta y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el pedido vecinal mencionado.
65. Mensaje N° 2.018/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.639/18, referente a la Minuta ME/N° 8.478/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes manifestaban su malestar por el atraso de las obras realizadas por la ESSAP, sobre la calle Ingavi casi Tte. Garay, sin embargo, la Municipalidad no concluye la parte que le corresponde y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo mencionado.
66. Mensaje N° 2.019/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.682/18, referente a la Minuta ME/N° 8.523/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Gregorio Narváez hasta su continuidad con la calle Domingo Lombardo, del Barrio Trinidad.
67. Mensaje N° 2.020/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.215/18, referente a la Minuta ME/N° 9.049/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Dr. Carlos Centurión, desde la Avda. Médicos del Chaco hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora.



68. Mensaje N° 2.021/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.577/18, referente a la Minuta ME/N° 9.430/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Tte. Maximiliano Pérez, en su intersección con la calle Cnel. Ecurra.
69. Mensaje N° 2.022/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.646/18, referente a la Minuta ME/N° 9.495/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifestaban que desde este año vienen reportando a la Municipalidad de Asunción el bache que se encuentra en la calle Prócer Argüello entre Campos Cervera y Hassler, reporte que hasta la fecha no ha sido atendido por las autoridades y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a dar respuesta a la inquietud vecinal.
70. Mensaje N° 2.023/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.210/18, referente a la Minuta ME/N° 9.044/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos y usuarios de la calle Doctor Paiva, quienes solicitaban la reparación de la capa asfáltica de la mencionada calle, en todo su trayecto y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación referida.
71. Mensaje N° 2.024/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.974/18, referente a la Minuta ME/N° 8.810/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Cañada del Ybyray, quienes reclamaban el pésimo estado de la calzada de la calle Genaro Romero y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a brindar una solución vial al problema.
72. Mensaje N° 2.025/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.581/17, referente a la Minuta ME/N° 7.372/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a arreglar la calle Juan XXIII.
73. Mensaje N° 2.026/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.641/17, referente a la Minuta ME/N° 7.434/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes reiteran su pedido de que se proceda a arreglar la Avda. Perú y Lomas Valentinas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a dar la debida respuesta al reclamo mencionado.
74. Mensaje N° 2.027/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.754/17, referente a la Minuta ME/N° 7.553/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Iturbe entre Fulgencio R. Moreno y Haedo.
75. Mensaje N° 2.028/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.756/17, referente a la Minuta ME/N° 7.555/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Cala'a casi Trejo de Sanabria.
76. Mensaje N° 2.029/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.081/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se remitió a la Intendencia



Municipal la Nota ME/N° 1.235/17, del Sr. Martín María Masi Guggiari, Presidente de Martín Masi Automóviles, por medio de la cual solicitaba trasladar unos metros más, hacia la Avda. Santísimo Sacramento, el refugio peatonal ubicado en la Avda. España y Santa Rosa, con el fin de mejorar la visibilidad y perspectiva de los que transitan por el lugar, asumiendo los costos de las mencionadas mejoras.

77. Mensaje N° 2.030/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.057/18, referente a la Minuta ME/N° 9.934/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, por la vía institucional correspondiente, proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de las Avdas. Sacramento y Primer Presidente.
78. Mensaje N° 2.031/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.192/18, referente a la Minuta ME/N° 10.083/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco del reclamo de un joven por el trato descortés que habría recibido en el departamento encargado de la expedición de licencias de conducir, donde, además, se puede notar la falta de carteles indicadores, personal instruido y formularios para facilitar los trámites y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, implemente los medios necesarios para que la unidad a cargo de la expedición de la licencia de conducir cuente con los formularios y materiales respectivos, si fuera posible en forma gratuita o, en su defecto, a la venta, y así también todas las direcciones que tienen atención al contribuyente, de manera a facilitar los trámites que estos vienen a realizar. Además, insistir en llevar adelante cursos de capacitación para el personal municipal, muy especialmente en cuanto al buen trato que deben ofrecer a los ciudadanos, así como en el caso de denuncias concretas sumariar al funcionario que fue debidamente identificado, atendiendo indebidamente al contribuyente que concurre a la Municipalidad a realizar sus gestiones.
79. Mensaje N° 2.032/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.166/18, referente a la Minuta ME/N° 10.050/18, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización y verificación de la capa asfáltica a lo largo de la Avda. Félix Bogado.
80. Mensaje N° 2.033/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.640/18, referente a la Minuta ME/N° 9.488/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos, quienes manifiestan la falta de parada sobre la calle Dr. Manuel Peña, al costado de la Central del Instituto de Previsión Social y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a lo mencionado.
81. Mensaje N° 2.034/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.422/18, referente a la Minuta ME/N° 9.267/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Piribebuy y 15 de Agosto.
82. Mensaje N° 2.035/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.425/18, referente a la Minuta ME/N° 9.270/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar el asfaltado de la calle Oliva casi Hernandarias.



83. Mensaje N° 2.036/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.376/18, referente a la Minuta ME/N° 8.205/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Cnel. Juan Porta O'Higgins y Ocara Poty Cue mí.
84. Mensaje N° 2.037/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.481/18, referente a la Minuta ME/N° 9.331/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Oliva, en su intersección con Colón, debido a la descomposición de la capa asfáltica en el lugar.
85. Mensaje N° 2.038/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.115/18, referente a la Minuta ME/N° 9.995/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal remita informes detallados de la cantidad de paradas de taxis habilitadas en la Ciudad de Asunción con sus respectivos informes técnicos de vialidad, de los nombres de los titulares de las paradas habilitadas, del lugar de residencia de los permisionarios de las paradas habilitadas, de la cantidad de vehículos por parada con sus respectivos números de habilitación e informe de Inspección Técnica Vehicular, de la vigencia de los permisionarios de las paradas habilitadas y sobre el plantel de conductores de cada parada habilitada, con sus respectivos números de Registro de Conducir.
86. Mensaje N° 2.039/18 S.G., la I.M. hace referencia a la Ordenanza N° 161/18, por la cual, entre otras cosas, se nomina como “Arroyo Lambaré” a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Francisco Pizarro al noreste y se extiende hasta el Arroyo Sosa, paralela en parte a la calle Concepción Prieto de Yegros al norte y al Arroyo Sosa al sur, Barrio Santa Librada, Zona Catastral N° 13, Distrito de Santa María de la Asunción.
87. Mensaje N° 2.040/18 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Fernando Antonio Arza, sobre reducción de impuesto inmobiliario de los años 2013 al 2016, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-02, zona inundable.
88. Mensaje N° 2.041/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Rosalía González.
89. Mensaje N° 2.042/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.793/18, referente a la Minuta ME/N° 8.637/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Bartolomé de las Casas, debido al peligro que representa para los conductores.
90. Mensaje N° 2.043/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Fernando Prous Brizuela, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
91. Mensaje N° 2.044/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Victoria Emprendimientos Sociedad Anónima (VESA), sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
92. Mensaje N° 2.045/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Fernando Javier Chiriani Andrada, Antonella María Chiriani Andrada, Bruno Esteban Chiriani Andrada y Zárate Gayol S.A. (ZAGASA), sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble.



93. Mensaje N° 2.046/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Herederos de Juan Armindo Enciso (Víctor Hugo Enciso Bustamante y María Eugenia Enciso Bustamante), sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
94. Mensaje N° 2.047/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Jovino Duarte Oviedo y Olinda Duarte, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble.
95. Mensaje N° 2.048/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma JBM Proyectos Inmobiliarios Sociedad Anónima y Miguel Ángel Castillo Sáez, sobre regularización de unificación de lotes.
96. Mensaje N° 2.049/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Rodrigo Díaz de Vivar Vargas, sobre mensura administrativa georreferenciada de inmueble.
97. Mensaje N° 2.050/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Anunciación Fretes de Acosta, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.
98. Mensaje N° 2.051/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Pabla Villalba Barboza.
99. Mensaje N° 2.052/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma MAPFRE Paraguay Compañía de Seguros Sociedad Anónima, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.207/18, del Abog. Carlos M. Flecha Almada, mediante la cual remite copia de la solicitud realizada a la Intendencia Municipal, con relación a la reparación y asfaltado de la calle Sajonia, del tramo que va desde 12 Octubre hasta Padre Rafael Elizeche, del Barrio San Vicente, debido a la condición desastrosa en la que se encuentra, asimismo, manifiesta su inquietud contra los trabajos de asfaltado realizado hace treinta días, en atención a que el asfalto ha desaparecido de la mencionada calle. Se adjuntan fotografías.
2. N° 2.208/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual comunica y justifica su ausencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018, por motivos de fuerza mayor.
3. N° 2.209/18, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vicedefensor Municipal, a través de la cual justifica su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día viernes 9 de noviembre del corriente año, debido a un compromiso asumido con anterioridad con los directivos y alumnos del Colegio Ntra. Sra. del Rosario.
4. N° 2.210/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018, se debió a problemas de salud.
5. N° 2.211/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de una contribuyente, quien denuncia que el sábado 10 de noviembre del año en curso, a las 18:00 hs. en la Avda. Artigas, frente al Sanatorio La Costa, fue retenida por unos supuestos agentes de la PMT que la extorsionaron pidiendo coimas, y debido a que la misma no accedió a lo solicitado, los mismos procedieron a labrar un Acta de Intervención N° 0293618, por trasgresión al Inc. j) del



- Art. 91 de la Ordenanza N° 479/10 y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal de Tránsito, investigue el caso y tome medidas al respecto e informe de los pasos requeridos para la realización de dichos procedimientos por parte de la PMT. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 2.212/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual hace alusión a la alta cantidad de apertura de bodegas que se encuentran en los diferentes barrios de la ciudad y que no cuentan con los papeles respectivos como Patente y Licencia Comercial, así como el esquema básico de Prevención contra Incendios e instalaciones eléctricas mal hechas y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, realice la verificación correspondiente y haga cumplir las ordenanzas que regulan la adecuación de los referidos locales comerciales.
 7. N° 2.213/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita, con carácter de urgencia, los audios referentes a las posturas asumidas por la Bancada Patria Querida con relación al voto cuando se trató el Presupuesto de los años 2016 y 2017.
 8. N° 2.214/18, del Sr. Aníbal Romero Sanabria, Presidente del Rotary Club de Asunción, por medio de la cual hace referencia a que la Intendencia Municipal ha aprobado la solicitud realizada por la referida organización, con relación a la instalación de un monolito en la entrada de la Ciudad de Asunción, pero en la ordenanza de aprobación se ha consignado un error en la dirección establecida para la ubicación del monolito, debiendo ser en el paseo central de las Avdas. Aviadores del Chaco y López Moreira y, en ese contexto, solicita una respuesta favorable a lo solicitado.
 9. N° 2.215/18, del Prof. César Becerra Montoya, Director Ejecutivo de las Olimpiadas Especiales Paraguay, a través de la cual postula al atleta de la referida olimpiada, Oscar Ricardo Chena González, para el Premio Ape Aimé, por sus logros como ejemplo de vida y trabajo. Se adjunta antecedente.
 10. N° 2.216/18, de las Sras. Lidia Leiva, Sonia Florentín y María Rienzi, Coordinadora de Comisiones Vecinales “Parque Yukyty”, representante de la Comisión Vecinal Cerro Guy y representante de la Organización Todos por el Cerro Lambaré, respectivamente, por medio de la cual expresan su total rechazo a la solicitud realizada por el Defensor Municipal, referente al cambio de nombre del Cerro Lambaré, por las consideraciones expuestas en la nota.
 11. N° 2.217/18, de la Contraloría General de la República, a través de la cual se remite la Nota CGR N° 4.064, de fecha 19 de noviembre de 2018, emitida por la mencionada institución, referente al Expediente CGR N° 25.635/18.
 12. N° 2.218/18, del Abog. José Antonio Lesme y el Sr. Rubén Escobar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Vecinos “Cacique Lambaré”, mediante la cual exponen su rotundo rechazo a las pretensiones del Defensor Municipal, Sr. Bernardino Martínez, de modificar el nombre del Cerro Lambaré, por los argumentos expuestos en la nota.
 13. N° 2.219/18, de la Sra. Matilde Shaerer, en representación del Frente Popular para la Defensa de Asunción, a través de la cual hace referencia al Proyecto Costanera Norte



y, en ese contexto, solicita a la Junta Municipal que se opte por el proyecto original, a fin de preservar, en su totalidad, el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción (JBZA).

14. N° 2.220/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual comunica que estará ausente en la Sesión Ordinaria del miércoles 21 de noviembre de 2018, debido a que fue invitado por la Red Humanista por Latinoamérica, a participar del Campus “Política y Ciudadanía Digital”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Punta del Este – Uruguay, los días 21 al 25 de noviembre del corriente año.
15. N° 2.221/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a varios locales comerciales que se encuentran hoy día sin esquema básico de Prevención contra Incendios, salidas de emergencias e instalaciones eléctricas mal hechas, por lo que considera que es imprescindible la verificación aleatoria, por parte de las direcciones correspondientes, a fin de evitar, y más aún en este clima de extremo calor, los accidentes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la verificación pertinente y haga cumplir las ordenanzas que regulan la adecuación de los locales comerciales.
16. N° 2.222/18, del Sr. Carlos Villate Yaluk, Presidente de la Comisión Directiva del Centro Paraguayo de Volantes, por medio de la cual hace referencia a la realización de la 6ª fecha del Campeonato Nacional de Súper Prime denominado “Copa Asunción – Desafío del Asfalto 3ª Edición”, a realizarse los días viernes 30 de noviembre, sábado 1 y domingo 2 de diciembre del año en curso, por lo que solicita permiso para el usufructo de la Avda. José Asunción Flores – Costanera, así como para el cierre de las siguientes calles: Avda. Costanera (en toda su extensión), Avda. República (zona Aduana) y las calles Paraguay Independiente y Montevideo, con los debidos recaudos de seguridad.
17. N° 2.223/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual justifica su ausencia en la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 14 de noviembre de 2018, por motivos particulares.
18. N° 2.224/18, del Arq. Dany Durand E., Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, a través de la cual remite un ejemplar del Proyecto “Franja Costera Sur” y un ejemplar del Proyecto “Franja Costera Norte”, para conocimiento y consideración de la Junta Municipal. Asimismo, menciona que los citados proyectos contemplan la relocalización de las familias cuyos hogares son afectados por las inundaciones cíclicas del Río Paraguay, con una urbanización y viviendas seguras, dignas, asequibles, universales y sustentables.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 10.508/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaban la homologación del Acta de Evaluación y Concesión del Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos, 4ta. Edición que se adjunta. Asimismo, solicitaban que se otorgue menciones especiales a todos los colegios participantes y que, una vez homologado el acta mencionada, remitir a la Dirección General de Administración y Finanzas para la elaboración de la orden de pago a favor de las instituciones educativas ganadoras.



***Recomendación: “Art. 1º) HOMOLOGAR el Acta de Evaluación y Concesión del Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos, 4ta. Edición del 12 de noviembre de 2018.**

Art. 2º) OTORGAR menciones especiales a todos los colegios participantes, en razón de que cada uno de los temas, ha sido un importante aporte en la promoción y difusión de los Derechos Humanos en la Ciudad de Asunción.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal realizar los procedimientos administrativos para la remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas para la elaboración de la orden de pago a favor de las Instituciones Educativas ganadoras, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ordenanza N° 555/15”.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.882/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para homologación, la Resolución N° 1.961/2018 I., por la cual se modifica la parte resolutive de la Resolución N° 1.565/2018 I., debiendo quedar redactada como sigue: *“Art. 1º: Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 388/2018 I., de fecha 9 de marzo de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, debiendo el mismo quedar redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/2017 para la “Adquisición de insumos eléctricos para uso en el Palacete Municipal” - ID N° 324.504, a las siguientes empresas, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución...”*. Asimismo, se remite, para homologación, la Adenda I al Contrato Principal firmado con la Ferretería Internacional S.A. Por último, se solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 6.016/18, en la parte concerniente a la identificación del cuadro obrante en la página 4, donde dice: Lote N° 3 - Artefacto, debiendo decir: Lote N° 4 - Cables.

***Recomendación: “Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.961/2018 I., que resolvió:**

Art. 1º: MODIFICAR, la parte Resolutive de la Resolución N° 1.565/2018 I., de fecha 28 de agosto de 2018, debiendo el mismo quedar redactado como sigue:

“Art. 1º: RECTIFICAR, el Art. 1º de la Resolución N° 388/2018 I., de fecha 9 de marzo de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo el mismo quedar redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/2017 para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA USO EN EL PALACETE MUNICIPAL” - ID 324.504, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC N°	Lotes	Monto total adjudicado – IVA incluido.
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20 y 21.-	Gs. 1.230.265.000.-
T-MAX S.A.	80071622-1.	12 y 18.	Gs. 162.474.650.-

Art. 2º: REMITIR, la presente Resolución a la Junta Municipal para su homologación”.

Art. 2º) APROBAR la Adenda firmada entre la Municipalidad de Asunción y Ferretería Internacional S.A. remitida a través del Mensaje N° 1.882/18 S.G.



Art. 3º) RECTIFICAR la Resolución JM/Nº 6.016/18, en la parte concerniente a la Identificación del cuadro obrante en la página 4, donde dice: Lote Nº 3 – Artefacto, debiendo decir: Lote Nº 4 – Cables”.

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1º) Nota ME/Nº 259/16, de Marcelo Tulio Ypa, Director de Proube S.A., a través de la cual remite copia de la nota dirigida a la Jefatura de Gabinete de la Intendencia Municipal, en la que se hace referencia al Convenio firmado con la referida empresa, destinado a la adecuada determinación de acciones para la recuperación de refugios peatonales en distintas zonas de la ciudad. En ese sentido, alude a las paradas obligatorias establecidas por el M.O.P.C. sobre la Avda. Artigas y, en ese contexto, solicita que se emita la orden correspondiente para la construcción de los mismos y se informe, por la vía correspondiente, las direcciones exactas donde se requieran la construcción de los mismos, todo ello, en atención a lo dispuesto en la última parte de la Cláusula IV del referido convenio.

2º) Nota ME/Nº 753/16, del Sr. Marcelo Nicolás Ypa, Presidente de Proube S.A., a través de la cual hace referencia al Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa Proube S.A. y, en ese contexto, alude a las nuevas paradas obligatorias para ómnibus implementadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que necesitan de Refugios Pevtonales y, en ese sentido, solicita se emita la orden correspondiente para la construcción de los mismos, informándose por la vía idónea conveniente, las direcciones exactas donde se requieran los mismos, todo ello en atención a lo dispuesto en la última parte de la Cláusula IV del convenio suscrito.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la Nota ME/Nº 259/16, de fecha 28/04/18 y de la Nota ME/Nº 753/16, de fecha 06/12/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 1.907/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/Nº 2/18, referente a la Minuta ME/Nº 7.618/18, del entonces Concejal Titular Carlos Arregui, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitaban la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Rojas Silva entre Cordillera (22 Proyectadas) y Picada Diarte (23 Proyectadas).

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.907/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/Nº, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 1.899/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.549/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.393/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez mediante la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado total de la calle Sucre, desde Madame Lynch hasta San Martín.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.899/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 8.393/18”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.904/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.850/18, referente a la Minuta ME/N° 9.698/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan el arreglo de la calle Arellano e/ Cnel. López y Cnel. Moreno y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle mencionada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.904/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 359/18, de fecha 19 de setiembre de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 9.698/18”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.905/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.645/17, referente a la Minuta ME/N° 7.438/17, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por las vías correspondientes, proceda a la reparación de la calle Teodoro Rojas y Juana Pabla Carrillo, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.905/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 360/18, de fecha 19 de setiembre de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 7.438/17”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.900/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.505/18, referente a la Minuta ME/N° 8.339/18, del entonces Concejal Titular Carlos Arregui, mediante la cual se hacía eco de vecinos de la calle San Lázaro casi San Fernando, quienes manifestaban su preocupación por el progresivo deterioro del empedrado del lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a poner en buenas condiciones la calle mencionada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.900/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N°, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 8.339/18”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.896/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.977/18, referente a la Minuta ME/N° 8.813/18, de la Concejala



Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de mejoras en las plazas céntricas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.896/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N, de fecha 19 de octubre de 2018, de la Unidad de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 8.813/18”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.805/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.281/18, referente a la Minuta ME/N° 9.115/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento de la plaza situada sobre la calle 15 Proyectadas y Montevideo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.805/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia S/N°, de fecha 10 de octubre de 2018, de la Unidad de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.115/18”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.909/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.480/18, referente a la Minuta ME/N° 9.330/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, vía nota a la ESSAP, proceda a solucionar el problema de los caños rotos de la calle Alcides González entre Tobatí y Caaguazú, de la zona de la Terminar de Ómnibus.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.909/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por la Nota N° 41/18, de fecha 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Obras, dirigida a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.330/18”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.908/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.051/18, referente a la Minuta ME/N° 8.900/18, del entonces Concejala Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la inmediata reparación de la calle Emilio Castelar, en toda su extensión, debido al pésimo estado en que se encuentra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.908/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Informe S/N°, de fecha 24 de setiembre de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.920/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.705/18, referente a la Minuta ME/N° 9.557/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal con relación a la vereda de la calle Estrella entre Colon y Montevideo, donde se encuentran dos franjas lisas a los costados que son muy resbalosas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.920/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 7.325, de fecha 3 de setiembre de 2018, y el Memorándum N° 68/2018 UIPD, de fecha 24 de octubre de 2018, ambos de la Unidad de Intervención en el Dominio Público, del Departamento de Planificación Urbana y Territorial, de la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 9.557/18”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.936/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.025/18, referente a la Minuta ME/N° 9.893/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del semáforo que se encuentra sobre la calle 25 de Mayo y Tacuarí.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.936/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 198/18, de la Unidad de Semáforos, del Departamento de Semáforos, del Departamento de Ingeniería de Tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.893/18”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.938/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.995/18, referente a la Minuta ME/N° 9.862/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las dirección correspondiente, proceda a realizar, la verificación y las condiciones en las que se encuentran los semáforos ubicados en las calles Francisco Acuña de Figueroa (5° Proyectada) y Blas Garay (4° Proyectadas), inclusive en la Avda. Félix Bogado y poner en condiciones óptimas los mismos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.938/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, por Memorándum N° 197/18, de fecha 25 de octubre de 2018, de la Unidad de Semáforos, del Departamento de Ingeniería de Tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y derivar una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 9.862/18”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.804/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.351/18, por la cual se devuelve el Mensaje N° 553/18 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de las dependencias correspondientes,



informe sobre el pedido del Concejal Elvio Segovia referente a la provisión temporal de sanitarios móviles, en la Plaza de la Democracia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.804/18 S.G. y del Informe S/N° de fecha 19 de setiembre de 2018, de la Directora Arq. Carla Linares, de la Dirección Ejecutiva de Revitalización del Centro Histórico y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.807/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.531/18, referente a la Minuta ME/N° 9.381/18, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice la reparación urgente de un puente vehicular situado en la Avenida Itá Ybaté (21 Proyectadas) y Paraguarí.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.807/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum DGO N° 182/18, de fecha 3 de octubre de 2018, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 9.381/18”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.894/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.452/18, referente a la Nota ME/N° 1.966/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle Alcides González entre Tobatí y Caaguazú, del Barrio Nazareth, quienes manifestaban que las calles mencionadas se encuentran en pésimas condiciones a raíz de la pérdida de agua por los caños rotos de la ESSAP, hace varios meses, por lo que se encuentra llena de baches.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.894/18 S.G. y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Nota ME/N° 1.966/18”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.677/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 1.738/16, referente a la Minuta ME/N° 2.179/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la calle Tte. Marcos Núñez y Gral. Santos; 2) Nota JM/N° 845/16, referente a la Minuta ME/N° 1.077/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de colocación de reductores de velocidad sobre la calles Reclus y Guido Spano; 3) Nota JM/N° 1.826/16, referente a la nota de vecinos de las calles 38, 39 y 40 Pytdas. y Tacuarí - Parapití, sobre pedido de levantamiento del empedrado y canalización de las calles referidas; 4) Nota JM/N° 1.485/16, referente a la Minuta ME/N° 1.883/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle San Salvador entre Tte. Primero Francisco Niedebergen y la Avda. Brasilia; 5) Nota JM/N° 1.478/16, referente a la Minuta ME/N° 1.876/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle San Salvador y José Verdi; 6) Nota JM/N° 1.564/16, referente a la Minuta ME/N° 1.972/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle Dr. Leandro Prieto y Cnel. Rafael Franco; 7) Nota JM/N° 1.420/16, referente a la Minuta ME/N° 1.808/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle Gral. Francisco Roa y la Avda. Gral. Artigas; 8) Nota JM/N° 1.422/16, referente a la



Minuta ME/N° 1.810/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Gral. Francisco Roa y la Avda. Santísimo Sacramento; 9) Nota JM/N° 1.293/16, referente a la Minuta ME/N° 1.656/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Ciudad de Lérida y la Avda. Juan León Mallorquín; 10) Nota JM/N° 1.282/16, referente a la Minuta ME/N° 1.645/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Dr. Bartolomé Coronel esq. Capitán Walter Gwynn; 11) Nota JM/N° 1.288/16, referente a la Minuta ME/N° 1.651/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Orihuela y Gobernador Pedro Melo de Portugal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.677/16 S.G., teniendo en cuenta los Informes de la Dirección General de Obras, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.790/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.794/17, referente a la Minuta ME/N° 7.599/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Capitán Manuel Aranda, desde Capitán José Bozzano hasta la Avenida Nuflo de Chávez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.790/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 329/18, de fecha 10 de setiembre de 2018 del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.599/17”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.791/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.617/17, referente a la Minuta ME/N° 7.409/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Pizarro y Venecia, del Barrio Santa Ana.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.791/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 328/18, de fecha 10 de setiembre de 2018 del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.409/17”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.792/2.018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.684/17, referente a la Minuta ME/N° 7.475/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Facundo Machaín, en su intersección con la calle Ángel Espinoza.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.792/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N°**



338/18, de fecha 12 de Setiembre de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 7.475/17”.

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.758/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.701/18, referente a la Minuta ME/N° 9.553/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, comunique a la ESSAP que proceda a reparar los caños rotos en la calle Pizarro, en sus intersecciones con la calle Abdón Palacios y Dr. Téllez y, a su vez, que realice la reparación de la calle.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.758/18 S.G. a la Intendencia Municipal, para que mediante de sus direcciones correspondientes, informe sobre la reparación de los caños rotos y la reparación de las calles mencionadas en el presente dictamen”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.898/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.855/18, referente a la Minuta ME/N° 9.703/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Brasil casi Herrera, debido a que se encuentra muy deteriorada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.898/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N, de fecha 20 de setiembre de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.703/18”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.886/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.228/18, referente a la Minuta ME/N° 9.062/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones de iluminación del cruce vehicular y peatonal que interconecta la transitada Ruta Transchaco y la Autopista Ñu Guazú, así como que establezca medidas para que la ruta mencionada permanezca iluminada para la seguridad vial.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.886/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia, de fecha 19 de octubre de 2018 de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 9.062/18”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Memorándum SG N° 1.003/2017, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa por medio del cual se remite copia de la Resolución JM/N° 3.406/17, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre las obras del muro de contención en 25 Pytdas. y Arroyo Ferreira.



***Recomendación: “SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe, por medio de las direcciones técnicas como administrativas correspondientes, en qué instancia se encuentra las obras de la construcción del muro de contención en las intersecciones de 25 Proyectadas y Arroyo Ferreira del Barrio Roberto L. Pettit”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 384/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6516/17, referente a la Minuta ME/N° 7.299/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle R.I.2 “Ytororó”, como asimismo, de la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, debido al pésimo estado que se encuentran, en atención a que todas son vitales para descongestionar las Avenidas Boggiani y Eusebio Ayala.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 384/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de La Providencia N° 51/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, del Dpto. Operativo del Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.299/17”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.447/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.163/16, referente a la Minuta ME/N° 2.686/16, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, fiscalice las veredas y aceras de la Ciudad de Asunción, a fin de que las mismas se adecuen a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 19/11 “De accesibilidad Urbana para Personas con Discapacidad” y en la Ordenanza N° 217/12 “Que reglamente la Construcción y el Uso de Veredas Inclusiva.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.447/16 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum UIDP N° 75, de fecha 5 de octubre de 2016, de la Unidad de Intervención en el Dominio Público del Departamento de Planificación Urbana y Territorial, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 2.686/16”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.876/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.298/18, referente a la Minuta ME/N° 9.137/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice un estudio de factibilidad técnica y presupuestaria para la pavimentación de las calles adyacentes al Colegio Dr. Juan Manuel Frutos, del Barrio Obrero, específicamente, de las calle Parapití, Tatajyva y Acá Yuasa.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.876/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 191/18, de fecha 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Obras y**



remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 9.137/18”.

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 971/17, de la Sra. María Bernal, Presidenta del Centro Comunitario Don Guillermo Campos, y el Sr. Daniel Martínez, Coordinador de la Comisión de Fomento Guillermo Campos, a través de la cual reiteraban el pedido de construcción de muros de contención sobre el Arroyo Ferreira, en ambos márgenes, desde el puente ubicado en Desiderio Villalón hasta 24 Proyectadas, y solicitaban para el efecto la ampliación de la Licitación ID N° 313.227.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 971/2017, a fin que el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado a través de sus dependencias técnicas con relación a lo peticionado”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.285/2.018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.864/16, referente a la Minuta ME/N° 3.434/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato de la calle Cap. Figari entre Tte. Fariña y Rodríguez de Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.285/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 196/18, de fecha 29 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 3.434/16”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.845/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.805/18, referente a la Nota ME/N° 2.047/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle Manuel Gondra, quienes solicitan la iluminación de dicha calle, desde la Avda. Artigas hasta la Avda. Mcal. López y, en ese contexto, solicita que por medio del Ejecutivo Municipal el reclamo sea derivado a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.845/18 S.G. y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Nota ME/N° 2.047/18”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.862/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.989/18, referente a la Minuta ME/N° 9.851/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, con relación a que desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Itapúa, luego el nuevo asfaltado, pero desde Itapúa hasta la Transchaco sigue igual de estropeada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender este reclamo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.862/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum DGO S/N° de fecha 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Obras y**



remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.851/18”.

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.871/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.974/18, referente a la Minuta ME/N° 9.747/18, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la urgente intervención, a través de la dirección correspondiente, para finalizar la obra de asfalto en la calle 11 Proyectadas, en el tramo comprendido por las calles México y Paraguari.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.871/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorandum N° 183/2018, de fecha 9 de octubre de 2018 DGO y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 9.747/18”.**

35. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.843/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 15/2018, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO” - AD REFERÉNDUM - ID N° 351.199, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.843/18 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 15/18, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO” AD REFERÉNDUM - ID N° 351.199”.**

36. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 8.620/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual presenta un “Proyecto de Ordenanza que Establece un Plan Municipal de Acondicionamiento y Mejoramiento de Veredas en la Ciudad de Asunción”.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 8.620/18, a fin que el Ejecutivo Municipal a través de sus dependencias realice un estudio técnico y de factibilidad a la propuesta presentada por el autor de la minuta, asimismo, remita informe a esta Corporación Legislativa, para su análisis final respectivo”.**

37. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 512/18 S.G., a través del cual el Ejecutivo Municipal urge el tratamiento de los procesos licitatorios remitidos a la Corporación Legislativa, que se encuentran detallados en el Memorandum DA N° 1.029/2018, de fecha 4 de abril del 2018, de la Dirección de Adquisiciones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 512/18 S.G., en consideración a los argumentos expresados en el presente dictamen. Asimismo,**



remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.

38. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.842/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 18/2018, para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - AD REFERÉNDUM - ID N° 352.059, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.842/18 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 18/2018, para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” AD REFERÉNDUM - ID N° 352.059”.**

39. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación y Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 1.948/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, para el “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)” - AD REFERÉNDUM- ID N° 351.815, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.948/18 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Nacional, para el “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)” AD REFERÉNDUM - ID N° 351.815”.**

40. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.527/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.796 /17, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas administrativas y legales correspondientes para que se salvaguarden los derechos de los ciudadanos que sean posiblemente afectados por el Proyecto de Ley de Rehabilitación del Ferrocarril, considerando los derechos y atribuciones de la institución municipal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.527/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



41. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 480/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las Notas JM/Nros. 7.191/18 y 7.192/18, referente a las Minutas ME/N° 8.025/18 y 8.026/18, respectivamente, ambas del Concejal Oscar Rodríguez, referentes al Cementerio de La Recoleta, en las cuales se solicitaba: 1) La limpieza total y fumigación del mencionado lugar; y 2) Informe pormenorizado de la situación actual de la citada dependencia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 480/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Provincia N° 230/18, de fecha 18 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la minuta.**

42. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Salud Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente., con relación al Mensaje N° 614/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.844/17, referente a la Minuta ME/N° 4.468/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 2) Nota JM/N° 3.932/17, referente a la Minuta ME/N° 4.567/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 3) Nota JM/N° 3.667/17, referente a la Minuta ME/N° 4.284/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención y reacondicionamiento de plaza; 4) Nota JM/N° 3.608/17, referente a la Minuta ME/N° 4.223/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 5) Nota JM/N° 3.571/17, referente a la Minuta ME/N° 4.183/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de mantenimiento, ornamentación y embellecimiento del Paseo Cultura Iberoamericano; 6) Nota JM/N° 3.443/17, referente a la Minuta ME/N° 4.050/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza, reparación e iluminación de paseo central y poda de árboles; 7) Nota JM/N° 3.395/17, referente a la Minuta ME/N° 4.009/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo, limpieza y mantenimiento de plaza; 8) Nota JM/N° 3.311/16, referente a la Minuta ME/N° 3.900/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza y retiro de escombros de una plaza; 9) Nota JM/N° 3.253/16, referente a la Minuta ME/N° 3.840/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza, mantenimiento e iluminación de parque, así como poda de árboles; y 10) Nota JM/N° 3.187/16, referente a la Minuta ME/N° 3.773/16, de la Concejala Fabiana Benega de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoejamento de paseo central.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 614/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Dpto. de Áreas Ambientales de fecha 25 de abril de 2017, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa**

43. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.329/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.170/17, referente a la Minuta ME/N° 4.842/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, gestione la instalación de reductores de velocidad y señalización en la intersección de la calle Tarumá la Avenida Fernando de la Mora.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.329/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 383/17, de fecha 2 de mayo de 2017, del Departamento de Ingeniería de Tráfico de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal, por Informe Técnico N° 382/17, de fecha 2 de mayo de 2017, del Departamento de Ingeniería de Tráfico de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal, por Informe N° 481/2017, de fecha 25 de mayo de 2017, del Departamento de Fiscalización de Obras, por Informe Técnico N° 5.836, de fecha 30 de agosto de 2017, de la Unidad de Intervención en el Dominio Público del Departamento de Planificación Urbana y Territorial y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.842/17”.

44. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.564/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.430/18, referente a la Minuta ME/N° 9.278/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al arreglo del desagüe cloacal ubicado sobre la calle Viuda de las Llanas entre Cañadón Chaqueño y Teniente Moreno, del Barrio Trinidad.

***Recomendación:** “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.564/18 S.G., teniendo en consideración los argumentos establecidos, a fin de que, a través de las direcciones pertinentes, informe sobre la situación actual del desagüe cloacal ubicado en la calle Viuda de las Llanas entre Cañadón Chaqueño y Teniente Moreno, en el Barrio Trinidad de Asunción y el estado de las calles mencionadas”.

45. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 696/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.694/17, referente a la Minuta ME/N° 4.317/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de provisión de artefactos de iluminación y reparación de la Plaza “Batallón Mcal. López”; 2) Nota JM/N° 3.255/16, referente a la Minuta ME/N° 3.842/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de destronque del frondoso árbol en la vereda del Colegio Juan Eudoro Cáceres; y 3) Nota JM/N° 3.797/17, referente a la Minuta ME/N° 4.426/17, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza, iluminación y enrejado de la Plaza Pedro Juan Caballero.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 696/17 S.G., teniendo en cuenta los Informes de la Dirección de Servicios Urbanos, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.

46. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Seguridad Ciudadana, con relación al Mensaje N° 1.508/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.505/17, referente a la Minuta ME/N° 6.257/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, tome las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones en que se encuentra la Escalinata Antequera, y contar con la presencia municipal de manera a garantizar la seguridad en el lugar.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.508/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.257/17”.

47. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.812/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Ida Braun de Butterworth, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la regularización de fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0148-02, Finca N° 19.636, en el predio ubicado en las calles Santa María casi Parapití del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.006/18, y de la Resolución N° 109/18 D.C.M., del 12/10/18”.

48. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.829/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de “MARSOL S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes Ctrales Nros. 12-0050-04 y 12-0050-05, Finca Nros. 13.596 y 896, del Distrito de San Roque sito en la calle Cerro Corá casi Estados Unidos, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 17.891/17 y de la Resolución 126/18 D.C.M., del 18/10/18”.

49. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.830/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Víctor Daniel Gulino S.A.C.I. y Ganadera, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de inmueble.

***Recomendación:** “DEVOLVER, a la Intendencia Municipal estos autos, para la adición de la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0103-35 en rótulos de planos y en el texto de la Resolución N° 117/18 DGDU/DCM, de fecha 18 de octubre de 2018, que aprueba provisoriamente la regularización planteada, así como la corrección de denominación de la empresa propietaria del predio que debe decir: “*Víctor D. Gulino S.A.C.I y Ganadera*”.

50. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.833/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Alberto Darío Guanes Candía, Stella Gladys Guanes Candía, Graciela Elizabeth Guanes Candía, María Gloria Guanes Candía y Myriam Beatriz Guanes Candía, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la regularización de fraccionamiento por ensanche de la Avda. Eusebio Ayala del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0186-20, Finca N° 373, en el predio ubicado en la Avda. Eusebio Ayala casi Dr.



Ydoyaga del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.938/16 y de la Resolución N° 123/18 D.C.M., del 22/10/18”.

51. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.839/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SUCESORES DE ANTONIO VERA MERINO y MARINA VERA MERINO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la regularización de fraccionamiento por ensanche de la calle Curupayty del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0070-02, Finca N° 7.937, del Distrito de San Roque sito en la calle Curupayty casi Cerro Corá, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 7.996/18 y de la Resolución 120/18 D.C.M., del 19/10/18”.**

52. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.840/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SUCESORES DE ANTONIO VERA MERINO y MARINA VERA MERINO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la regularización de fraccionamiento por ensanche de la calle Curupayty del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0070-01, Finca N° 422, del Distrito de San Roque sito en la calle Curupayty entre Cerro Corá y Azara, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.840/18 y de la Resolución 119/18 D.C.M., del 19/10/18”.**

53. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.924/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SUCESORES DE ANTONIO VERA MERINO y MARINA VERA MERINO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**DEVOLVER a la Intendencia Municipal a fin de la corrección, o justificación de la disimilitud de las medidas y rumbos del lindero Este que constan en el Proyecto de Fraccionamiento del inmueble municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0861-Parte, Finca N° 13.685 (Parte) del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Yby’á casi Urutaú con relación a la Ley N° 5.173/14, de desafectación de la citada propiedad”.**

54. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 10.007/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicitaba que la Plazoleta ubicada en la intersección de la Avda. Mcal. Francisco Solano López esq. Cptán. Denis Roa, sea nominada con el nombre de “Edda de los Ríos”.

***Recomendación:** “**Art. 1°) APROBAR el Proyecto de Ordenanza por el cual se nombra la Plazoleta ubicada en la intersección de la Avda. Mcal. López esquina Cap. Denis Roa de acuerdo a la propuesta de la Minuta ME/N° 10.007/18 como sigue: “Art. 1°: NOMINAR, como EDDA DE LOS RÍOS a la Plazoleta ubicada en la esquina de la Avda. Mariscal Francisco Solano López y Cap. Denis Roa”.**

55. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.126/18, del Sr. Pragnacio Acosta y la Sra. Lucy



Velázquez, Coordinador y Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, a través de la cual proponen una serie de nomenclaturas para la denominación de las calles sin nombre del Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal a la Dirección de Catastro Municipal, Dpto. S.I.G. Municipal, para su correspondiente informe de ubicación y texto propuesto de la ordenanza respectiva”.**

56. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 577/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.904/17, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, el Mensaje 1.124/17 S.G., con todos los antecedentes, referente a la ocupación del Club de Sub Oficiales Retirados de la Armada, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa, cuanto sigue: a) Liquidación del monto total adeudado en concepto de canon por uso de suelo y b) Tasación del valor de las mejoras introducidas en el lugar.

***Recomendación: “Art. 1°) RENOVAR el permiso de uso, de la fracción de terreno, parte del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-41601, Finca N° 6.918, del Distrito de Lambaré, al CLUB DE SUB OFICIALES RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL, ubicado en Paseo del Yacht y Golf Club.**

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección de Catastro se realicen las mediciones de las dimensiones, linderos y superficie de la ocupación actual del CLUB DE SUB OFICIALES RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL, a los efectos de que el canon por uso de suelo sea computado de conformidad a la superficie ocupada efectivamente.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, a suscribir el Contrato de Permiso de Uso correspondiente, aclarando que el mismo es de forma provisoria y precaria, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Intendencia Municipal, prohibiendo a introducción de mejoras de carácter permanente, dejando expresa constancia de que no corresponderá indemnizar por las mejoras introducidas anterior y posterior al presente permiso”.

57. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 930/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.288/18, referente a la Minuta ME/N° 8.116/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Juventud y Deportes, coordine de forma social e institucional, el desarrollo de torneos de fútbol en los Barrios: Ricardo Brugada, Bernardino Caballero (más conocido como Kambala o Mundo Aparte), Santa Ana y otros, con el fin de brindar un espacio de integración sana, donde los niños y jóvenes socialicen de forma armónica y colectiva, teniendo en cuenta el convenio firmado en el año 2016 entre la Secretaría Nacional y la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 930/18 S.G. y, 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

58. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.135/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.047/17, referente a la Minuta ME/N° 5.767/17, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia



Municipal que remita un informe respecto a las canchas públicas localizadas en la zona de Villa Morra, ubicadas en terrenos municipales y cuáles son las actividades que se realizan en dichos lugares.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.135 /17 S.G. y, 2º) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

59. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.993/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.499/17, referente a la Minuta ME/N° 5.207/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual proponían la creación de Bibliotecas Municipales en el local de la Dirección de Servicios Urbanos, así como en los diferentes Centros Municipales, accesibles a los funcionarios, como también, y fundamentalmente, a la población de escasos recursos.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.993 /17 S.G. y, 2º) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia a los Concejales proponente, para lo que hubiere lugar”.**

60. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.235/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.747/17, referente a la Minuta verbal, del Concejal Ireneo Román, en la que hace referencia a la falta de presupuesto de la Guardería Municipal que funciona en el Mercado Municipal N° 4, considerando las denuncias que le fueron manifestadas por los trabajadores del citado mercado municipal. en ese contexto, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, remita un informe completo de la situación de la mencionada guardería municipal.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.235/17 S.G. y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar.**

61. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.223/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.718/17, referente a la Minuta ME/N° 5.410/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una campaña de concienciación, a través de medios gráficos, redes sociales, talleres, sobre la importancia de tomar medidas de prevención, debido a que cada vez son más los casos de adolescentes que desertan de sus estudios por embarazo, así como las consecuencias de los casos.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.223/17 S.G., y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

62. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje ME/N° 1.825/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal informa que el Presidente de la República de Montenegro, Don Milo Dukanovic, visitará en forma oficial nuestro país los días 12 y 13 de diciembre de 2018, razón por la cual solicita se le otorgue la Llave de la Ciudad con la distinción de “Huésped Ilustre de la Ciudad de Asunción”.



***Recomendación: “OTORGAR la Llave de la Ciudad con la distinción de “Huésped Ilustre de la Ciudad de Asunción”, a su Excelencia D. Milo Dukanovic, Presidente de la República de Montenegro”.**

63. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.328/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.558/17, referente a la Minuta ME/N° 7.348/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Estados Unidos, paralela a la Avda. Pdte. Juan Domingo Perón y la calle María Vera y Aragón de Brun.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.328/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.329/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.626/17, referente a la Minuta ME/N° 7.418/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle La Esperanza y Monseñor Juan Moleón Andreu.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.329/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

65. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.331/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.671/18, referente a la Minuta ME/N° 8.512/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Don Américo Perinciolo Merlo entre Rubén Bareiro Saguier y Don Carlos A. Pastore.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.331/18 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

66. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.332/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.082/17, referente a la Minuta ME/N° 6.860/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Guarambaré entre Tte. 2° Jorge Alcorta y Luis de Bolaños.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.332/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

67. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.350/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.970/17, referente a la Minuta ME/N° 4.417/17, del Concejál Oscar



Rodríguez, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene la inmediata intervención y retiro de todo obstáculo ilegítimo que imposibilite el libre tránsito sobre la calle Obispo Basilio López, la cual habría sido clausurada, presumiblemente, por los frentistas, con el fin de evitar el alto flujo de vehículos por la misma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.350/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

68. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.392/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.969/16, referente a la Minuta ME/N° 2.458/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ycuá Satí, quienes peticionaban el despeje de la vereda de la Avda. Santa Teresa y Bernardino Caballero, puesto que en el lugar se encuentran vehículos estacionados que imposibilitan el paso de los peatones que circulan por la zona y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, brinde una solución al problema planteado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.392/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

69. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.393/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.109/18, referente a la Minuta ME/N° 8.931/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, envíe de forma permanente a un Policía Municipal de Tránsito, desde las 06:30 horas en adelante, en la esquina de la Avda. De La Victoria y Concepción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.393/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

70. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.394/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.397/17, referente a la Minuta ME/N° 7.183/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención respecto a vehículos que utilizan la vereda como estacionamiento sobre la calle Parirí casi Avda. Fernando de la Mora.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.394/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

71. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.422/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.171/18, referente a la Minuta ME/N° 9.004/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por



medio de la dirección correspondiente, retire el vehículo abandonado en desuso, ubicado en la calle Victoriano Abente y Guido Spano.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.422/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

72. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.423/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.261/18 referente a la Minuta ME/N° 9.089/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a los carteles señalizadores ubicados sobre la calle Tte. Cnel. Timoteo Aguirre y Cirilo Antonio Rivarola.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.423/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

73. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la nota de los Delegados de las Coordinadoras de las Comisiones Vecinales Oñondivepá, Roberto L. Pettit, Laguna Cateura, Jeruti y Ñu Guazú, por la cual ponen a conocimiento de la Corporación Legislativa que han participado de la Asamblea del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales, Ordenanza N° 569/15.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de la presentación realizada por los Delegados del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de su dependencia respectiva, implemente los medios necesarios, para comunicar a los ex representantes vecinales del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, la obligatoriedad que tienen los mismos en presentar las documentaciones respectivas, de todo lo actuado en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a las disposiciones establecidas para el efecto”.**

74. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 940/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.595/18, referente a la Minuta ME/N° 8.436/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hacía referencia a un accidente ocurrido el sábado 17 de marzo pasado, en el que salió herido el funcionario de la cuadrilla municipal Gustavo Daniel Franco Bernal, mientras realizaba su trabajo en el Barrio San Vicente, específicamente sobre la calle Magallanes y Campo Vía y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la asistencia inmediata del funcionario en todo lo que sea necesario para su recuperación.

***Recomendación: “TOMA NOTA del Mensaje N° 940/18 S.G., referente a la minuta de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia a un accidente en que salió herido el funcionario Gustavo Daniel Franco, y remitir al Archivo de la Corporación con todos sus antecedentes, y a tiempo de otorgar copia de la**



resolución resultante del dictamen con sus antecedentes a la Concejala Rosanna Rolón, para su conocimiento”.

75. Dictamen de las Comisiones de Asuntos Sindicales y Laborales y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 2.142/18, del Sr. Enrique Chávez y otros, funcionarios operativos contratados de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, a través de la cual solicitaban el cambio de relación laboral a jornaleros.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.142/18, presentada por los funcionarios operativos contratados de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al efecto de que la citada Comisión Asesora, se expida al respecto de la cuestión analizada”.**

76. Dictamen de las Comisiones Especial de Franja Costera y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Minuta ME/N° 9.482/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual presenta un proyecto de “Playas Accesibles”, que consiste en la instalación de “decks accesibles” o rampas que van desde las aceras o sendas peatonales hasta el agua, en las playas pertenecientes a la Costanera, así como en sus futuras prolongaciones.

***Recomendación: “Art. 1: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el estudio de la factibilidad técnica para la implementación del proyecto con el diseño correspondiente al área afectada a playa, tanto para costanera norte como sur; y Art. 2) INFORMAR a esta Junta Municipal en la brevedad posible, sobre los resultados del estudio solicitado en un plazo no mayor a 30 días”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 10.558/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentra la Avenida Dr. Felipe Molas López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de la capa asfáltica en la Avda. Dr. Felipe Molas López, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la Avda. Santísimo Sacramento, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 10.559/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto Comunitario “Concejal en tu Barrio: Atención Primaria al Ciudadano Asunceno”, a llevarse a cabo los días sábado 17 de noviembre, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2018, en espacios públicos de la ciudad, de 08:00 a 12:00 horas. Se adjunta documento.
3. N° 10.560/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar enredaderas vegetales (pérgolas) en todo el paseo central de la Costanera José Asunción Flores, así como también en los paseos centrales de las avenidas principales.
4. N° 10.561/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hace referencia a una gran cantidad de conductores que estacionan sobre la Avda. Eusebio Ayala entre Gral. Santos y Gral. Aquino y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a



- través de la dirección correspondiente, proceda a hacer cumplir la ordenanza respectiva a los conductores que transgreden dicha normativa e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 10.562/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique si el local comercial Corporación Mercantil cuenta con espacios reservados para estacionamiento, en caso afirmativo, si se halla al día en el pago del canon correspondiente y, caso contrario, proceda al retiro de los obstáculos que se encuentran en la vía pública, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
 6. N° 10.563/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica deteriorada en los diferentes puntos de la ciudad de Asunción, a causa de la pérdida de agua de los caños rotos; asimismo, proceda a realizar las gestiones necesarias ante la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay), para la reparación y mantenimiento del caño roto que se encuentra sobre la calle Julio Correa, en las inmediaciones del Centro Paraguayo Japonés, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
 7. N° 10.564/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la “Jornada de Iniciación Científica”, que se llevará a cabo en la sede central de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), ubicada sobre la Avda. Mcal. López, en su intersección con las calles Gral. Mariano Melgarejo y Gral. José María Bruguez.
 8. N° 10.565/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, que procedan a realizar una reprogramación de salarios para todo el personal que cumple funciones en la Dirección Ejecutiva del Fonacide de la Intendencia Municipal, con el fin de que puedan realizar la ejecución de todos los proyectos del Fonacide para el año 2019 y que, una vez autorizada la reprogramación, la Dirección de Administración y Finanzas, junto a la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal ejecuten el pedido, en la brevedad posible y que se informe de las medidas que serán tomadas en el caso.
 9. N° 10.566/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, reparación y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Capitán Pedro Villamayor entre Tte. 1° Teófilo del Puerto y Capitán Bliloff. Se adjuntan fotografías del lugar.
 10. N° 10.567/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Madres Paraguayas, ubicada sobre la calle Guatambú entre Nivaclé y Mby’a. Se adjuntan fotografías.
 11. N° 10.568/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda ubicada sobre la calle Petereby y Nivaclé. Se adjuntan fotografías del lugar.



12. N° 10.569/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Guatambú, desde la Avda. De La Victoria hasta Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 10.570/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ybyrayú, desde la Avda. De La Victoria hasta Nivaclé. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 10.571/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Incienso, desde la Avda. De La Victoria hasta Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 10.572/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar y limpiar un inmueble abandonado sobre la calle Ava Chiripa y Ñandutí. Se adjuntan fotografías.
16. N° 10.573/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Yby'a, desde la Avda. De La victoria hasta el empalme con la calle Ava Chiripa. Se adjuntan fotografías del lugar.
17. N° 10.574/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, colocación de vereda y retiro de escombros de la vereda de la calle Pycasú y Tte. 1° José Félix López. Se adjuntan fotografías.
18. N° 10.575/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Capitán Baldomero Ruiz e Yby'a. Se adjunta fotografía.
19. N° 10.576/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Chamacoco, desde la calle Maskoi hasta Sanapaná. Se adjunta fotografía del lugar.
20. N° 10.577/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Pacurí, desde la Avda. Dr. Luis de Gásperi hasta Ybyrayú. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 10.578/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Naranjales. Se adjuntan fotografías.



22. N° 10.579/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Elizabeth Ayub de Giangreco, desde Cacique Caracará hasta Tavyterá. Se adjuntan fotografías.
23. N° 10.580/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Tavyterá, desde Tobatí hasta Pasillo. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 10.581/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización, pintura horizontal termoplástica y cambio de sentido de la calle Cacique Caracará hasta la Avda. Defensores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
25. N° 10.582/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tobatí, desde la Avda. Defensores del Chaco hasta la calle Tavyterá. Se adjuntan fotografías.
26. N° 10.583/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Tobatí, desde Cacique Caracará hasta la calle Tavyterá. Se adjuntan fotografías del lugar.
27. N° 10.584/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Toba, desde Tobatí hasta Elizabeth Ayub de Giangreco. Se adjuntan fotografías del lugar.
28. N° 10.585/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° José Félix López, desde la Avda. Defensores del Chaco hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar.
29. N° 10.586/18, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que los pedidos para las premiaciones de cualquier naturaleza sean presentadas en tiempo y forma y, de esta manera, se realice la remisión a la Comisión Asesora para su correspondiente estudio y parecer, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se otorgaron menciones y premios en las Sesiones Ordinarias, las cuales se aprobaron sobre tablas, sin tener el parecer correspondiente de la comisión.
30. N° 10.587/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “8° Congreso Interamericano de Residuos Sólidos”, que se llevará a cabo en el Resort Yacht y Golf Club Paraguay, desde el 22 hasta el 24 de mayo de 2019.
31. N° 10.588/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización



- de las obras de entubamiento que clausura varias cuadras sobre la calle Padre Rafael Elizeche casi Ecuador, a fin de determinar las causas del retraso y las recomendaciones técnicas sobre los pasos a seguir, teniendo como fin principal precautelar la seguridad de las personas, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
32. N° 10.589/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al control de tráfico con inspectores, en horas pico, sobre la calle Denis Roa, en los semáforos de la calle Lillo y de la Avda. Santa Teresa. Además, que proceda a enviar inspectores a fin de sancionar a quienes obstaculicen el cruce de la intersección de la calle Denis Roa, en los semáforos de la calle Lillo y la Avda. Santa Teresa y que estudie la posibilidad de asfaltar la calle Emeterio Miranda, a fin de alivianar la congestión del tráfico en la calle Denis Roa. Asimismo, solicita que se dé respuesta a lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
 33. N° 10.590/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar o asfaltar la calle Capitán Pedro Villamayor, del Barrio Villa Aurelia, a los efectos de mejorar el tránsito hasta la calle Olegario Víctor Andrade, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
 34. N° 10.591/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un estudio técnico, a los efectos de disponer que la calle Dr. Francisco Morra entre la Avda. España y Tte. Héctor Vera sea de un solo sentido de circulación, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
 35. N° 10.592/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe los motivos que impiden la sincronización semaforica de la calle Tacuarí.
 36. N° 10.593/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual propone la modificación de las Ordenanzas N° 23/96 y N° 311/09, “De Licencias Municipales”, a los efectos de eliminar la figura de la licencia provisoria, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.
 37. N° 10.594/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de vecinos de las calles: Padre Rafael Elizeche (ex Yatayty Corá) desde Fernando de la Mora a Mencia de Sanabria y Ecuador, 12 de Octubre entre Ecuador y Sajonia, quienes se encuentran afectados por la mala ejecución y la no terminación de las obras de canalización de aguas pluviales que deberían estar terminadas a la fecha y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que adopte una serie de medidas, las cuales se detallan en la minuta de referencia. Se adjuntan fotografías.
 38. N° 10.595/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle 11 Proyectadas y México.
 39. N° 10.596/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la Avda. Venezuela c/ Artigas.



40. N° 10.597/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo del semáforo de la Avda. San Martín y Federación Rusa y su paralela.
41. N° 10.598/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la Avda. Gral. Santos y Fernando de Magallanes, del Barrio San Vicente.
42. N° 10.599/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que una casa, aparentemente abandonada, ubicada sobre la calle Saraví N° 337 entre Hassler y J. E. Estigarribia, puede ser un peligroso foco de infestación larvaria y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
43. N° 10.600/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes reclaman la dificultad para circular sobre las calles Capitán Motta y Sucre, en atención a que muchos conductores estacionan en ambos lados, ignorando el cartel de “Prohibido Estacionar” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a dar una respuesta al reclamo.
44. N° 10.601/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan su preocupación por una casa abandonada que se encuentra sobre la calle Saraví casi De Las Palmeras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo.
45. N° 10.602/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a enviar agentes de tránsito sobre la calle Mcal. Estigarribia entre Brasil y Estados Unidos, debido a que constantemente se realizan eventos nocturnos en la zona, lo cual bloquea las entradas de los estacionamientos de los vecinos.
46. N° 10.603/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita que el Mensaje N° 1.956/18 S.G., ingresado en el día de la fecha, relacionado con la adenda de la Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas”, sea tratado en el plazo de una semana, caso contrario, que el Pleno se constituya en comisión, para su tratamiento correspondiente.
47. N° 10.604/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se establece la revocación de la concesión de permisos de uso, arrendamiento de locales o de sitios comerciales o terrenos municipales, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
48. N° 10.605/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento denominado “Jornada de Iniciación Científica”, organizado por el Centro de Investigación e Innovación de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay, a llevarse a cabo el jueves 22 de noviembre del año en curso, a las 18:30 horas, en el patio de la sede central de la institución educativa mencionada.



49. N° 10.606/18, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que se otorgue la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Sr. Martín González, por su excelente trayectoria a nivel nacional e internacional en el ámbito musical, por las consideraciones expuestas en la minuta.
50. N° 10.607/18, de los Concejales Javier Pintos y Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que remita todos los antecedentes referentes a las acciones de inconstitucionalidad y las resoluciones pertinentes, referente a la transferencia del 15% que prescribe el Art. 169 de la Constitución Nacional y, asimismo, se informe si se procedió a retener el recurso económico mencionado, en qué institución financiera se encuentra y el monto correspondiente o, si fueron utilizados, en qué fueron utilizados y en qué se aplicaron, detallando minuciosamente en qué conceptos, además, en lo referente a la retención o utilización de los recursos provenientes del pago por canon de juegos de azar.
51. N° 10.608/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, vía Presidencia, autorice la remisión de la copia de la Nota N° 651/2018, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.) al Ministerio de Defensa Nacional, para adjuntar a la Minuta ME/N° 10.557/18, que fuera remitida para su tratamiento a la Comisión de Legislación.
52. N° 10.609/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a un hecho denunciado a la Dirección de Reclamos Ciudadanos, consistente en que un muro construido sobre la calle Guevara entre Po y Gua'a Hovy cierra el itinerario habitual de los raudales para su evacuación en días de lluvia, causando inundación en las viviendas aledañas e imposibilitando el tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre lo actuado al respecto.
53. N° 10.610/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan que la calle Dr. Benigno Ferreira sea de un solo sentido y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo mencionado.
54. N° 10.611/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes reiteran un reclamo sobre la ocupación de la vereda por parte de una construcción en la Avda. RCA. de Siria casi Tte. Daponte, como también a la reserva de espacios de estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
55. N° 10.612/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto a los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones realizados en el presente periodo municipal, en el Centro Paraguayo Japonés, detallando con la fecha y costos correspondientes.
56. N° 10.613/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle 14 de Mayo y Alberdi.
57. N° 10.614/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal en el que se solicita la fiscalización de los trabajos realizados en la



calzada de la calle 25 de Mayo, desde Estados Unidos hasta la Avda. Colón y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.

58. N° 10.615/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes solicitan la reparación de la Avda. Bruno Guggiari, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta el límite con la ciudad de Lambaré y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
59. N° 10.616/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a que muchos conductores deben sortear a diario grandes pozos generados a partir del hundimiento de muchos registros de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), exponiendo a los conductores a sufrir accidentes o daños significativos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que exija a la ESSAP el reacondicionamiento de estos registros e informe de las acciones realizadas.
60. N° 10.617/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos, quienes reclaman que la Avda. 21 Proyectadas entre Morelos y Pa'í Pérez se encuentra en mal estado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle mencionada.
61. N° 10.618/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos quienes manifiestan su preocupación con relación a la bicisenda de la calle Iturbe, la cual se encuentra perpendicular a las calles más transitadas de la ciudad, lo cual acrecienta el peligro para los ciclistas, por lo que solicitan la colocación de reductores de velocidad unos metros antes de las calles perpendiculares y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
62. N° 10.619/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual reitera un reclamo vecinal con relación a las casas de venta de muebles que se encuentran sobre la calle Rca. de Colombia y Pa'í Pérez, que colocan sus mercaderías en la vereda e incluso, en la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo mencionado.
63. N° 10.620/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de reclamos de vecinos quienes manifiestan el mal estado en que se encuentra la Plaza de la Libertad y peticionan su hermooseamiento, arreglo y mantenimiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a lo solicitado.
64. N° 10.621/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una verificación del Barrio Virgen de la Asunción, que en tiempos de lluvia sufre de varios incidentes, con el fin de dar una solución a los mismos, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías.
65. N° 10.622/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la modificación del sentido de la calle José Martí, la ampliación de las calles Cruz del Chaco y Cruz del Defensor, del Barrio Tembetary y la prohibición de estacionar sobre la mano derecha, la señalización de las instituciones educativas del sector y colocación de reductor de velocidad frente a las



mismas, en atención a las consideraciones expuestas en la minuta. Se adjuntan fotografías.

66. N° 10.623/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la presentación de una minuta en conjunto con los Concejales Félix Ayala y Sandra Benítez Albavi, en la que se solicitaron la intervención con relación a la proliferación ilegal de tragamonedas en los mercados municipales y, en tal sentido, solicita que la denuncia presentada se ponga en conocimiento del Abog. Cristhian Bareiro, Director del Mercado Municipal N° 4, para proceder a investigar el hecho y actuar en consecuencia, en caso de comprobar la existencia de las máquinas tragamonedas.
67. N° 10.624/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al control del tráfico con inspectores, en horas pico, sobre la calle Gral. Santos entre Concordia e Intendentes Militares, así como la posibilidad de cambiar el sentido de la calle Intendentes Militares, que sea de acceso al centro y que la calle Defensa Nacional sea de salida del centro y que se remita respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
68. N° 10.625/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual hace referencia a la situación del Expediente N° 29.369/2015, referente al pedido de informe del terreno municipal ubicado sobre la calle Cerro Corá entre Acá Verá y Rodó, obrante en la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a informar sobre los siguientes puntos: 1- Motivo por el cual no se hizo el informe técnico correspondiente, 2- Hasta tanto se realice el informe, se prohíba la innovación sobre el mismo, y; 3- Informe sobre lo actuado en un plazo de 15 días.
69. N° 10.626/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los trabajos ejecutados en la zona denominada “Paseo de las Luces”, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a los puntos solicitados en la minuta, en un plazo no mayor a 8 días.
70. N° 10.627/18, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se hace eco de la preocupación de la ciudadanía en general, por el estado en que se encuentran varias calles de la ciudad, problemática que afecta también a la zona de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un relevamiento en la zona del TOA, así como a la reparación, de manera urgente, de las calles de la zona.
71. N° 10.628/18, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que hace referencia al deterioro y derrumbe de los muros de contención, luego de las últimas lluvias, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal la urgente reparación del muro de contención del Arroyo Mburicaó, en el tramo de la calle Tte. 1° Antonio Camperchioli y Callejón Histórico.
72. N° 10.629/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General del Área Social, en conjunto con la Dirección de Juventud y Deportes, organice el Proyecto de “Colonia de vacaciones de verano en los barrios de Asunción”, en los meses de diciembre de 2018 y enero del año 2019, identificar los barrios donde se pueda implementar, considerando aquellos afectados por las inundaciones y que establezca las estrategias convenientes para la realización del proyecto.



73. N° 10.630/18, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicita la investigación de las denuncias presentadas por el Sindicato SIMUCA, y otras realizadas en los medios periodísticos, con relación a la supuesta utilización y distribución de los recursos provenientes de los ingresos municipales y las transferencias realizadas al Ministerio de Hacienda, desde el año 2016 al 2018, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que informe, dentro del plazo de 8 días, sobre lo denunciado, como asimismo, se remita a la Comisión de Investigación de la Corporación, para el estudio correspondiente.
74. N° 10.631/18, del Concejal José Alvarenga, por la que se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Virgen del Huerto, por el peligro que representa el árbol ubicado en la calle Tte. 1° Cowlan en su intersección con la Avda. Brasilia, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal que verifique la situación señalada y proceda a realizar la poda del citado árbol, como asimismo, informe en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan fotografías.
75. N° 10.632/18, del Concejal José Alvarenga, en la que hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Obrero por el estado en que se encuentra la plaza ubicada en la calle 18 Proyectadas y Acayuaza, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el hermoseamiento de la misma y que informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan fotografías.
76. N° 10.633/18, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación e intervención del local (lavandería) ubicado en la calle Profesor Chávez en su intersección con la Avda. Santísimo Sacramento, en carácter urgente, por obstaculizar el tránsito. Se adjunta fotografía.
77. N° 10.634/18, del Conejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a colocar canteros a los arbolitos frutales y plantas nativas que se encuentran en la vereda de la Costanera de Asunción, a fin de protegerlos e informe de los avances en quince días. Se adjuntan fotografías.
78. N° 10.635/18, del Concejal Javier Pintos, en la que hace alusión a la recordación del Día Mundial del Sida, que se realiza el 1 de diciembre de cada año, por lo que solicita encomendar a la Intendencia Municipal la adhesión a esta recordación, portando el lazo rojo que simboliza el conocimiento y compromiso a favor del trabajo preventivo y solidario hacia las personas que conviven con esta enfermedad, como asimismo, que la Dirección de Salud realice programas de prevención en los puestos de salud comunitarios, a fin de tener mayores conocimientos sobre el tema.
79. N° 10.636/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, equipamiento e instalación de beberos en la Ciclovía Boggiani, como asimismo, informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan fotografías.
80. N° 10.637/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la calle Tte. Monges desde Cnel. Bóveda y en toda su extensión, sea de sentido doble, a fin de agilizar el tráfico vehicular de la zona, como asimismo, la verificación vial y el control de las condiciones de las calles de la zona, retirando los bloques de cemento que obstaculizan el tráfico en la calle Tte. Monges y Listo Valois.



81. N° 10.638/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la instalación de beberos en las diferentes ciclovías y plazas de la ciudad de Asunción, considerando el uso de estos espacios públicos en esta estación del año.
82. N° 10.639/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal los Proyectos “Franja Costera Sur” y “Franja Costera Norte”, en proceso de desarrollo por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
83. N° 10.640/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual se hace eco de una denuncia ciudadana respecto al vertido de agua servida en la vía pública, lo que ocasionar el deterioro de la calle Tte. Quevedo y Elías Ayala del Barrio Madame Lynch y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene la reparación de la referida intersección y realice las averiguaciones pertinentes para identificar el origen de las aguas servidas.
84. N° 10.641/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene tareas de control y fiscalización de lo dispuesto en la Ordenanza N° 119/07 “Que regula el control y la contaminación del aire”, en lo referente a la quema de basura o residuos en las calles o domicilios de la ciudad.
85. N° 10.642/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 4.045/10, su Decreto Reglamentario N° 7.605/17 y la Ordenanza N° 410/14, en lo relativo a la prohibición de la venta de productos de tabaco, en especial vapeadores o cigarrillos electrónicos a menores de edad, así como la prohibición de uso de los mismos en recintos públicos.
86. N° 10.643/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitan la intervención de un taller mecánico ubicado en la calle Cptán. Juan Bautista Rivarola entre Dr. Luis Alberto de Herrera y Félix de Azara, ya que cuenta con varios vehículos abandonados en la vía pública, lo que obstaculiza el normal tránsito de peatones y vehículos, así como la existencia de malezas en el sitio y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos necesarios a fin de realizar el retiro de dichos vehículos y la limpieza del lugar, a fin de garantizar el libre tránsito peatonal y automotor en la zona. Se adjunta fotografía.
87. N° 10.644/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de informe contenido en la Minuta ME/N° 6.680/17, por la cual se solicitaba la colocación de una lomada en la calle Valois Rivarola entre Washington y Perú, en las inmediaciones de la institución educativa “Escuela Anexa San Andrés”. Se adjuntan fotografías.
88. N° 10.645/18, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual solicita encomendar a la Intendencia Municipal el estudio de factibilidad técnica y jurídica para la rescisión del Contrato de “Concesión y explotación de servicios especializados en recolección, transporte y disposición final de residuos hospitalarios y farmacéuticos”, con la Empresa SERMAT S.A. y su inhabilitación para desarrollar cualquier tipo de tratamiento y disposición final de residuos dentro de la Finca N° 916, del Distrito de Villa Hayes, por los argumentos que se exponen en la minuta.



*** INFORME:**

1. N° 86/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual informa sobre el relevamiento de datos realizado el pasado 9 de noviembre del año en curso, en el Colegio Nacional EMD “Pablo L. Ávila”, con respecto a las obras encaradas con recursos del Fonacide.